

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-18812009 /

Colina, 12 de noviembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 132 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de noviembre de 2009; Memo N° 9014/09 de fecha 07 de septiembre de 2009 de la Directora de Secplan, a través del cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición y Reposición de Ambulancias para Consultorios Municipalizados de la Región Metropolitana", Requisito exigido por el Gobierno Regional, para postular a la Circular 36; Circ. N° 00040 de fecha 29.10.09, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago ; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 132 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12 de noviembre de 2009, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición y Reposición de Ambulancias para Consultorios Municipalizados de la Región Metropolitana", por un monto mensual de \$ 7.600.000.-. (siete millones seiscientos mil pesos) Requisito exigido por el Gobierno Regional, para postular a la Circular 36.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gobierno Regional
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 132/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Memo N° 901/09 de fecha 07 de septiembre de 2009 de la Directora de Secplan, a través del cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición y Reposición de Ambulancias para Consultorios Municipalizados de la Región Metropolitana", Requisito exigido por el Gobierno Regional, para postular a la Circular 36; Circ. N° 00040 de fecha 29.10.09, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición y Reposición de Ambulancias para Consultorios Municipalizados de la Región Metropolitana", por un monto mensual de \$ 7.600.000.-. (siete millones seiscientos mil pesos) Requisito exigido por el Gobierno Regional, para postular a la Circular 36.